

Río Gallegos, 10 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06166-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UN (1) Switch catalyst 2960 cisco 7 puertos 10/100/1000 + T/SFP LAN Base, dicho elemento será destinado a la red LAN de la Unidad Académica Río Turbio;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "SOFT NET S.A.", en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.790,80);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO
DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

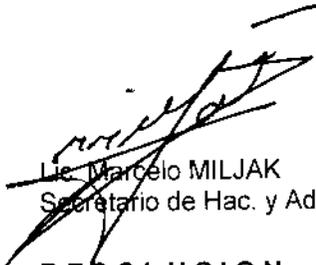
Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "SOFT NET S.A.", en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.790,80), para la adquisición de UN (1) Switch catalyst 2960 cisco 7 puertos 10/100/1000 + T/SFP LAN Base, dicho elemento será destinado a la red LAN de la Unidad Académica Río Turbio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

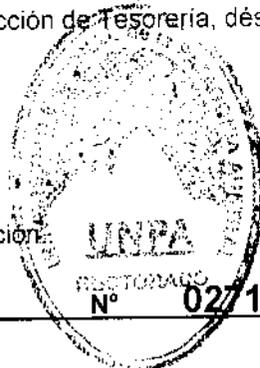
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 27.- Gestión de la Información –Actividad: 01 –Programa de Sistemas de Información - Inciso:

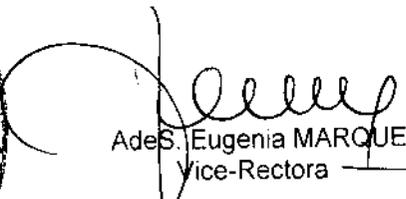
4.3.6. Equipo para computación..... \$ 3.790,80

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




AdeS. Eugenia MARQUEZ
Vice-Rectora

RESOLUCION

0.0.

-2007.-